

Informe de Comisario de

VENETECNO
TELECOMUNICACIONES S.A

Del año 2015

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de
VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A

En mi calidad de comisario de **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúpleme informarles que he examinado el balance general al 31 de diciembre de 2015 por el período comprendido entre 01 de enero del 2015 al 31 de diciembre del 2015.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas. Es importante señalar que la compañía no ha realizado operaciones de ningún tipo.

Los libros de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Considerando que no existe movimiento, no fue aplicable el estudio del sistema de control interno contable de la Compañía.

3. Registros contables y legales

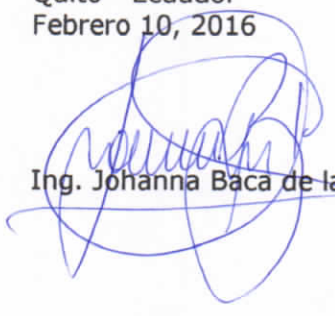
En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico. 

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso:

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **VENETECNO TELECOMUNICACIONES S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador
Febrero 10, 2016



Ing. Johanna Baca de la Torre